



ACTA DE INICIO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 035 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2024**

OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA.
CONTRATISTA:	SINCROCAR AMP S.A.S NIT 900.417.082-1 R.L. ÁNGEL DE JESÚS MUGNO PÁEZ C.C. No. 12.695.601, expedida en Plato Dirección: Calle 15 No. 3A-169 de Riohacha, La Guajira Teléfonos: 3015525904 Correo electrónico: angelmugno@hotmail.com
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$35.176.400,00)
PLAZO DE EJECUCION:	Veinte (20) días

Entre los suscritos: **ALEX ENRIQUE ROMO PERTUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.079.244, expedida en Riohacha, en calidad de Jefe de Almacén General e Inventarios del Municipio de Dibulla, designado como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 035 de 2024, derivado del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2024, por una parte; y por la otra, **ÁNGEL DE JESÚS MUGNO PÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.695.601, expedida en Plato, quien actúa en nombre y representación legal de **SINCROCAR AMP S.A.S.**, con NIT 900.417.082-1, en adelante **EL CONTRATISTA**; teniendo en cuenta que:

- El acápite “Supervisión del contrato” de la comunicación de aceptación de oferta estableció como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 035 de 2024 al Jefe de Almacén General e Inventarios del Municipio de Dibulla;
- Mediante oficio de 1º de abril de 2024, suscrito por el Alcalde ALBERTO MOLINA MONTERO, fue comunicada la designación de supervisión al Jefe de Almacén General e Inventarios, ALEX ENRIQUE ROMO PERTUZ, igualmente por medio de la plataforma Secop II
- Se expidió Registro de Compromiso Presupuestal No. 0000000259 de 22 de marzo de 2024;
- Que fue aprobada la póliza de cumplimiento No. 3883090-2, expedida por Suramericana, presentada como garantía de cumplimiento, por parte de la Jefe de la Oficina de Contratación;

hemos acordado suscribir la presente ACTA DE INICIO de las actividades contenidas en el objeto contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 035 de 2024, derivado del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2024, cumplidos los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución como presupuesto para la iniciación del plazo de ejecución contractual.

Para constancia, se firma el primer (1º) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

POR EL MUNICIPIO,

ALEX ENRIQUE ROMO PERTUZ
Jefe de Almacén General e Inventarios
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

ÁNGEL DE JESÚS MUGNO PÁEZ
C.C. No. 12.695.601, expedida en Plato
R.L. **SINCROCAR AMP S.A.S**
NIT 900.417.082-1